

ANEXO

Premios Nacionales de Terminación de Estudios Universitarios

A) Datos personales:

Nombre: .....  
 Apellidos: .....  
 Nacido en ..... provincia de .....  
 con documento nacional de identidad y NIF número .....

Domicilio (a efectos de notificación).

Calle o plaza ..... número .....  
 localidad ..... código postal .....  
 provincia ..... teléfono .....

B) Datos académicos:

Licenciado en ..... Diplomado en .....  
 especialidad de .....  
 por la Universidad de .....  
 en el curso académico .....  
 número de aprobados .....  
 número de notables .....  
 número de sobresalientes .....  
 número de matriculas de honor .....

Trabajo o proyecto fin de carrera

(Fecha de realización.) .....

Examen o prueba general cuando sea necesaria para la obtención del título de que se trate .....

De no ser necesaria consignese como mérito en el curriculum vitae.  
 Desea tomar parte en la convocatoria de Premios Nacionales de Terminación de Estudios Universitarios finalizados en el curso 1990/1991.

Madrid, ..... de ..... de 1992.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.

**413** RESOLUCION de 13 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se emplaza ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias a los posibles afectados por el recurso interpuesto por la Profesora de Educación General Básica doña Margarita Magariños Coton.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en relación con el recurso número 957, fr 1991, se hace pública la interposición del mismo por doña Margarita Magariños Coton, formulado contra la resolución definitiva del concurso de traslados general, restringido y de preescolar del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica del Ministerio de Educación y Ciencia, convocado por Orden de 20 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Lo que se pone en conocimiento de los posibles interesados a efectos de que procedan a presentarse, si lo desean, en defensa de sus derechos, en el plazo de cinco días ante la referida Sala, a la que este Ministerio ha enviado la documentación correspondiente.

Madrid, 13 de noviembre de 1991.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

**376** RESOLUCION de 4 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se hace pública la relación de las ayudas económicas individuales concedidas durante el cuarto trimestre del año 1991 para la asistencia a actividades de formación del profesorado.

Padecido error en la publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de fecha 7 de enero de 1992, se transcribe íntegra y debidamente rectificada:

Por Orden de 8 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 20), se convocan ayudas económicas individuales para la asistencia a actividades de formación del profesorado que ejerce en niveles educativos anteriores a la Universidad.

Examinadas las peticiones de los Profesores solicitantes, vistos los informes preceptivos a que se hace referencia en el apartado décimo de

dicha Orden y en base a criterios objetivos, se ha procedido a la adjudicación de las correspondientes ayudas económicas.  
 En su virtud y en cumplimiento de lo establecido en el apartado decimocuarto de la citada Orden de convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Hacer públicas las ayudas económicas individuales, concedidas durante el cuarto trimestre del año 1991, al personal docente y especializado con destino en Centros públicos o privados concertados y en servicios técnicos de apoyo a los mismos, que se relacionan en el anexo de esta Resolución, con las cantidades íntegras que en el mismo se detallan, teniendo en cuenta que éstas no pueden exceder a las 175.000 pesetas en las ayudas tipo A y a las 125.000 pesetas en las tipo B, según lo dispuesto en el apartado primero de la citada Orden.

Segundo.-La percepción de las ayudas concedidas se llevará a efecto una vez finalizada la actividad y está condicionada a que los interesados justifiquen debidamente su participación en la misma, en los términos y plazos establecidos en los apartados duodécimo y decimotercero de dicha Orden.

Tercero.-De acuerdo con el apartado undécimo del indicado precepto, los interesados recibirán notificación de la concesión de la ayuda a través de la Subdirección General de Formación del Profesorado, que les informará, asimismo, de los trámites complementarios de justificación. En caso de renuncia a la ayuda económica concedida, se comunicará esta circunstancia a dicha Subdirección General, dentro de los quince días siguientes a la recepción de la notificación.

Cuarto.-El importe total de las ayudas económicas concedidas por la presente Resolución asciende a un total de 8.887.573 pesetas.

Quinto.-Las ayudas económicas se harán efectivas por la Habilitación Central del Departamento mediante las correspondientes preferencias bancarias, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.10.421B.483 del ejercicio económico de 1991.

Sexto.-Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada, a través de la indicada Subdirección General de Formación del Profesorado, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1991.-El Director general, Alvaro Marchesi Ullastres.

Sr. Subdirector general de Formación del Profesorado.

ANEXO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE O.N.I.	Nº DE R.P.	T.AYUDA	IMPTE. AYUDA
1	AGUDO EZQUERRA, MANUELA	17031467	80079176RPO024	B	7.200
2	AGUDO GOMEZ, ANELIA	4302648	A45EC176761	A	157.500
3	ALARCÓN ALARCÓN, ALFONSA	6207000		B	7.200
4	ALBERTO RODRÍGUEZ, ROBERTO	23434694	234346943710520	B	27.000
5	ALONSO CALDERÓN, Mª TERESA	9621041	A45EC046773	A	17.600
6	ANTÓN FERNÁNDEZ, Mª PILAR	11696880	A45EC143834	A	157.500
7	ARCE PÉREZ, JULIANA	60284993	A45EC228519	B	107.000
8	ARMAS MAJUEZ, CESAR	12288998	A33EC1234694344	B	31.950
9	ARIAS BARRERA, TOLUJA	9729919	97299194610539	B	125.000
10	ARIZO ENRIQUE, Mª ANTONIA	16766168	8007909009	B	34.200
11	BARRA SÁNCHEZ, SALVADOR	26426636	A45EC137917	B	90.000
12	BARRERA BARRERA, Mª PILAR	17070108	80048118ELP0025	B	5.400
13	BERRAZÁN FERNÁNDEZ, BEATRIZ	10472534	A45EC041438	B	13.480
14	BONDI GIMENO, Mª PILAR	17062234	A45EC211111	B	13.500
15	BONNET BURNELL, JOSE Mª	7792077		A	113.250
16	BONDI SICILIA, JOSE	17137096		B	5.400
17	BURRIL TRUJILLO, Mª PILAR	73167096	A45EC123492	A	157.500
18	CABELLOS VIEJO, Mª TERESA PILAR	16772021		B	7.200
19	CABENA SERRANO, AURORA	17713963	L088012050	B	27.000
20	CALVO ALONSO, Mª ANTONIA	3783480	A45EC00080476	A	90.150
21	CAMPILLO BARRERA, Mª ESTHER DEL	13972919		B	7.200
22	CANPO LOPEZ, MIGUEL ANGEL	18199976	1819997666	B	15.000
23	CANDELA ANTEQUERA, Mª TERESA	1466484		B	7.200
24	CASADO MATEOS, IRENE	71564880	71564880002	B	70.200
25	CASAS GARDIN, ROSA Mª	10526187	A45EC197056	B	33.480
26	CASAS DE LARA, Mª BERNARDITA	22679801		B	68.510
27	CASTRILLO SERRANO, FRANCISCO JAVIER	12709404	A48EC170940413	B	48.340
28	CEBOLLADA BONEA, Mª MERCEDES	17803970	8006581EGL0032	B	5.400
29	COMPOSTELA MUEZ, BEATRIZ	3768373	A45EC18888	A	84.000
30	COS BÉCQ, JOSE DOMINGO DE	13689996	A45EC114498	A	108.000
31	CRISTÓFOZ GÓMEZ, AVELINA	34477598		B	12.000
32	CRISTÓ ROBLÉS, Mª ANTONIA	22429253	2242925315	B	45.000
33	CUETO FERNÁNDEZ, Mª ESTHER	10273446	A45EC200047957	B	13.480
34	CUEVAS BENTÍTEZ, CATALINA	2203646		B	12.000
35	CUEVAS SÁNCHEZ, Mª DEL CARMEN	2697807		B	7.200
36	CUEVAS SÁNCHEZ, Mª SOLEDAD	2183866		B	7.200
37	CUNHA JOMERO, FAUSTINA	18396654	800779CEGR	B	36.000
38	DIÁZ DE DIEGO, ELENA	3062582		B	12.000
39	DIÁZ VILLAR, Mª JOSE	17085592	7187459266	A	85.500
40	DIÁZ VILLARDO, JOSEFA	10091973	A45EC176017	B	58.500
41	DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Mª BEATRIZ	17178147		B	36.300
42	EDUARDO PRIETO, Mª ANGELES	14628114	135908080014	B	12.000
43	ESPANA LABRADOR, Mª TERESA	16945176	8001568LP0015	B	32.000
44	ESTEBAN CASTRANO, Mª TERESA	11710143	A45EC20483	B	35.150
45	ESTEBAN GONZÁLEZ, ANA ISABEL	17069669	58/074475667	B	5.400
46	FERNÁNDEZ CARCON, AVELINA	10174041	A45EC10273	B	16.200
47	FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Mª ROSARIO	11029197	A45EC170644	B	33.480
48	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Mª JESUS	42664940	A4702450	A	131.580
49	FERNÁNDEZ VEGA, MERCEDES	10081204	A45EC20483	B	58.500
50	FERRILLO POZA, VICTORIA	3448888	143EC23L000089	B	33.480
51	FERRIS BARRERA, Mª ANGELES	17061965	8004815EGL0036	B	5.400
52	GALLADO BARRERA, Mª FLORITA	17064681	8004815EGL0031	B	5.400
53	GALLADO PÉREZ, CARMEN	10292739	143EC23L000207	B	47.810
54	GALVAN PALOMO, FRANCISCO	30062306	A45EC16808	A	23.790